



DECRETO N° 1647,

TEMUCO, 03 NOV 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03.11.2023, presentada por FLORIDOR ARCANJEL CACERES CACERES.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 16.10.2023, entre don FLORIDOR ARCANJEL CACERES CACERES y FLORIDOR ARCANJEL CACERES CACERES realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 16.10.2023 entre LORETO ESTER ANRIQUEZ LEAL y FLORIDO ARCANJEL CACERES CACERES.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1307
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: AVDA. MANUEL RECABARREN N° 02165
Nombre Titular de la Patente	: ESPINOZA NEGRETE CATALINA JAVIERA
Rut Titular de la Patente	: 19.984.952-2
Nombre del Comprador	: FLORIDOR ARCANJEL CACERES CACERES
RUT Comprador	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 03.11.2023
Transferencia N°	: 81
Fecha	: 07.11.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- MAA/VVN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2807822